Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) STEFANY MILDRETH JAIMES ALFONSO; con documento de identidad No, 1026260862 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2024	54-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	19/01/2024	17/08/2024	$15444210	$2011495	SUBRED
2	2024	6483-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	18/08/2024	06/12/2024	$7425206	$2011495	SUBRED
3	2024	8724-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	09/12/2024	30/09/2025	$20629242	$2076318	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los un(1) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital y Artículo 5 del Acuerdo se derogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se evidencia que, el (a) señor (a) **JAIMES ALFONSO STEFANY MILDRETH** identificado(a) con **CC** número **1026260862** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión relacionados a continuación:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2024	9389-2024	07/12/2024	VIGENTE	Prestar servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNOLOGO DE APH dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidad...	$ 2.011.404
2024	6476-2024	14/08/2024	07/12/2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNOLOGO DE APH	$ 2.011.404
2021	9342-2021	16/10/2021	30/03/2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 1.879.902

ACTIVIDADES

A continuación, se describen las obligaciones conforme al último objeto contratado, así:

1. Prestar servicios como auxiliar de enfermerIa o tecnOlogo en APH del programa de AtenciOn Prehospitalaria de la sub red integrada de Salud Norte E. S. E. durante el tiempo de disponibilidad indicado en el requerimiento. cumpliendo con los estAndares de calidad. oportunidad y con la norma de habilitaciOn de servicios de salud. Estar presente en el momento de entregar y recibir turno registrando las novedades correspondientes 2. Realizar cambio de turno de manera presencial teniendo en cuenta lo estipulado en el PROCEDIMIENTO DE ATENCION INTEGRAL EN ATENCION PRE HOSPITALARIA MI-GU-P-03 3. Despacho: 3. 1 RecepciOn y confirmaciOn de datos. 3. 2 SupervisiOn del uso de elementos de seguridad. 3. 3 Reporte de novedades durante el desplazamiento. 4 AtenciOn del incidente: 4. 1 Arribo de la escena. 4. 2 AtenciOn del paciente. 4. 3 Reporte de datos. 4. 4 Monitoreo continuo durante el traslado del paciente. 5. Entrega de paciente: 5. 1 Arribo a la InstituciOn. presentaciOn y entrega del paciente. 5. 2 Apertura de Historia ClInica. 5. 3 Reporte de condiciOn de realistamiento y disponibilidad. 7. Portar de manera decorosa las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el

ACTIVIDADES (continuación)

carnet que lo acredita como colaborador de la Subred Norte E. S. E. 8. Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad 8. 1 Reporte y registro de sucesos de seguridad 9. Adoptar los procesos. procedimientos. gulas. instructivos. formatos. protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades. 10. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el referente y/o la instituciOn. 11. Garantizar el diligenciamiento del registro asistencial de las valoraciones y/o traslados y la captura de los soportes necesarios para realizar el debido proceso de la autorizaciOn y facturaciOn de los traslados y/ o valoraciones 12. Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del SDQS. Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE. 13. Otras actividades asignadas de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades del servicio. las cuales pueden ser desempeñadas en cualquiera de las ambulancias BAsicas o Medicalizadas de la Subred Norte E. S. E.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las actividades descritas corresponden al contrato más reciente: 9389-2024
- Estado del contrato: **ACTIVO**
- Total de contratos registrados: 3
- • El contrato se encuentra actualmente VIGENTE

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de octubre de 2025.

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Código de Certificado:
98AF1176
Verifique este certificado en:
aplicativos.subrednorte.gov.co/certificados

ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

CLÍNICA
CAFESALUDMP VIP
CENTRO DE MEDICINA INTERNACIONAL

GREEN INVEST
NIT 900369748-1

CERTIFICA:

Que el señor(a) **JAIMES ALFONSO STEFANY MILDRETH,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.026.260.862 de BOGOTA,** laboro en nuestra compañía de acuerdo con las siguientes características de contrato:

Tipo de Contrato:	**INDEFINIDO**
Tiempo Laborado:	
Desde el día:	**08/10/2010**
Hasta el día:	**17/08/2011**
Cargo desempeñado:	**AUXILIAR ENFERMERIA**
Salario devengado:	**($937.800), Novecientos treinta y siete mil ochocientos Pesos Mcte.**

La presente se expide a **solicitud del Interesado ,** en la ciudad de Bogotá D.C a los 18 dieciocho días del mes de Agosto de 2011

Para la confirmación de esta certificación favor comunicarse a los teléfonos 7477222-7428812 ext. 313.

Por autorización expresa segun contrato de Outsourcing celebrado con la empresa Green Invest SAS

Firma.
Carlos Germain Barrero Fandiño
Gerente
Outsourcing de Gestión Humana

LA DIRECCION DE RECURSOS DE TAM TRANSPORTE AMBULATORI MEDICO SAS

CERTIFICA QUE

Una vez verificado los archivos la persona mencionada a continuación estuvo vinculado como trabajador a nuestra compañía con las siguientes características:

Nombres y Apellidos:	Stefany Mildreth Jaimes Alfonso
Cedula:	1026260862
Fecha de ingreso:	13/12/2011
Fecha de retiro:	31/12/2012
Cargo:	Auxiliar de enfermería
Tipo de contrato:	Obra o labor contratada

Se expide la presente a petición del interesado a los 18 días del mes de enero de dos mil trece (2013)

LINA MARIA ROA S
Directora de Recursos Humanos

Cod 4033

Primeros Auxilios

NIT 900.036.920-1

Bogotá, D.C.; 02 de Septiembre de 2010.

CERTIFICACION:

Certificamos que la señorita **STEFANY MILDRETH JAIMES ALFONSO identificada con C.C. No. 1'026.260.862**; labora en esta Compañía POR PRESTACION DE SERVICIOS desde el mes de Febrero de 2010, que durante este tiempo ha demostrado ser una persona honrada, capaz, responsable y cumplidora de sus deberes: por lo que me permito recomendarla ampliamente en cualquier labor que se le encomiende.

Se expide a solicitud de la interesada.

Para mayor información comunicarse al 2 77 09 77.

Atentamente;

LA ADMINISTRACION

Carrera 32B Nº 2-43
PBX: 277 0977 - 566 4431
Bogotá, D.C., Colombia
ambulanciasprimerosauxilios@yahoo.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSECUTIVO N° 2888

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

SE PERMITE INFORMAR QUE:

La señora **STEFANY MILDRETH JAIMES ALFONSO,** identificada con CC. N° 1.026.260.862, presta sus servicios de manera personal y autónoma en esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CONTRATO
1522-2013	01/11/2013	28/02/2014	$ 6.400.000
113-2014	01/03/2014	04/01/2015	$ 16.186.667
846-2015	12/03/2015	31/05/2016	$ 23.220.290
02-PS-2595-2016	01/12/2016	09/01/2017	$ 2.400.120
PS 0475 2017	10/01/2017	09/01/2018	$ 19.304.404
PS 1490 2018	10/01/2018	31/01/2019	$ 19.667.340
PS 3231 2019	01/02/2019	31/12/2019	$ 16.256.256

OBJETO CONTRACTUAL ÚLTIMO CONTRATO
PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Realizar el cuidado y atención del paciente durante el traslado primario y/o secundario priorizado. Realizar la atención y manejo del paciente de acuerdo a las instrucciones dadas por el médico de la ambulancia o médico regulador de DCRUE y ajustándose a las Gulas de atención pre hospitalaria 2. Realizar evaluación, monitoreo y manejo inicial del paciente 3. Realizar reporte de información continua al centro operativo del estado del paciente 4. Recolectar los elementos de prueba y participar en la cadena de custodia de los mismos 5. Cumplir con los protocolos tanto distritales del sistema de emergencia como los propios de la institución 6. Responder en forma inmediata a las solicitudes realizadas por la dirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias 7. Permitir al grupo de gestores de atención pre hospitalaria y el grupo de mejoramiento la revisión de los estándares de habilitación las veces que sea requeridas 8. Mantener comunicación permanente de la unidad móvil con la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, por medio del equipo de radio comunicaciones, buscando optimizar la prestación del servicio de salud para lo cual todos los desplazamientos, información necesaria deben ser reportados y autorizados por el DCRUE 9. Propender por la seguridad del paciente utilizando las técnicas adecuadas de movilización, inmovilización y aseguramiento dentro del vehículo 10. Diligenciar completamente la historia clínica y registros clínicos en el formato definido y unificado por la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias para la atención de los pacientes atendidos y/o trasladados y entregar copia de ella a la entidad prestadora de servicio de salud a donde se traslada el paciente, entregar el original en la institución para que se garantice la custodia de los documentos, cumpliendo las directrices para el manejo de documentos don reserva legal 11. Reportar a la DCRUE todas las novedades relacionadas con los incidentes y los traslados de los pacientes al destino indicado por el medico regulador del DCRUE 12. Llevar registro de todos los despachos, valoraciones y/o traslados de todos los pacientes, en el instrumento entregado para tal fin 13. Entregar historias clínicas de todas las atenciones realizadas y la bitácora de registro de los despachos foliados 14. Recibir y entregar turno de acuerdo al protocolo de recibo y entrega de turno verificando equipos, insumos pendientes e informado las novedades presentadas, haciendo el registro en el libro entregado para tal fin 15. Realizar la limpieza recurrente, limpieza para entrega de turno y limpieza terminal, según protocolo de aseo y desinfección de ambulancia y realizar el manejo de los residuos

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) STEFANY MILDRETH JAIMES ALFONSO, identificado(a) con CC. No. 1026260862, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 1421 2023:

Fecha Inicio: 21/01/2023 **Fecha Terminacion: 20/04/2023** **Valor Contrato: $6.240.300**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA II (AMBULANCIA) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Recibir y entregar turno de acuerdo a los protocolos de la entidad 2. Controlar los signos vitales de cada uno de los pacientes trasladados dentro de las unidades de la Subred con la periodicidad requerida según condición clínica informando al médico y enfermera las alteraciones encontradas y registrándolos en la historia clínica del traslado. 3. Orientar a los familiares de los pacientes para exámenes diagnóstico de acuerdo con los protocolos de manejo y tecnología requerida, según normas establecidas para cada procedimiento.4. Realizar actividades propias del cuidado de enfermería previniendo acciones inseguras en la prestación de servicios de salud.5. Notificar inmediatamente las acciones inseguras ocurridos a sus pacientes al médico de turno, jefe inmediato y en el aplicativo dispuesto para ello.6. Informar a la enfermera jefe del servicio y médico tratante, sobre los cambios del estado clínico de los pacientes en forma oportuna y adecuada.7. Realizar la lista de chequeo instaurada en la subred, verificando cumplimiento de requerimiento de los pacientes que van a ser trasladados.8. Mantener limpia y ordenada la ambulancia asignados durante el turno. 9. Realizar registros clínicos en forma oportuna, diligenciando todas las casillas correctamente y dando cumplimiento a la resolución 1995/1999, entregando el soporte en un término no mayor a 24 horas en el área correspondiente 10. Cumplir las normas institucionales de bioseguridad, vigilancia epidemiológica, gestión ambiental, salud ocupacional y demás políticas Institucionales.11. Responder por los inventarios, conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la camilla de la móvil. 12. Aplicar, acatar y cumplir con los procesos, procedimientos, guías y demás normas definidas por la entidad, de conformidad con el objeto del contrato. 13. Contar con la disposición de asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la entidad. 14. Realizar la desinfección oportuna de la camilla de acuerdo al protocolo establecido para ello y según patología del paciente. 15. Reponer en farmacia los insumos utilizados por el paciente durante el traslado. 16. Recibir y entregar al paciente a la enfermera del servicio correspondiente de acuerdo a la unidad de origen y de destino. 17. Realizar el control de líquidos administrados y eliminados registrando en forma oportuna y adecuada los resultados. 18. Portar el uniforme de forma adecuada teniendo en cuenta las normas de presentación personal. 19. Ofrecer trato con calidez y calidad al paciente y la familia, dando una atención humanizada conservando el respeto por la dignidad humana.

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) STEFANY MILDRETH JAIMES ALFONSO, identificado(a) con CC. No. 1026260862, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 3710 2022:

Fecha Inicio: 21/01/2022 **Fecha Terminacion: 30/04/2022**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E..

Contrato PS 4009 2021:

Fecha Inicio: 23/02/2021 **Fecha Terminacion: 31/12/2021**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÒN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÒN Y LA VISIÒN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Contrato PS 3518 2020:

Fecha Inicio: 03/02/2020 **Fecha Terminacion: 31/01/2021**

Objeto Contrato: .PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE AUXILIAR DE ENFERMERIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Contrato PS 3231 2019:

Fecha Inicio: 01/02/2019 **Fecha Terminacion: 31/01/2020**

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y

AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Contrato PS 1490 2018:

Fecha Inicio: 10/01/2018 **Fecha Terminacion: 31/01/2019**

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Contrato PS 0475 2017:

Fecha Inicio: 10/01/2017 **Fecha Terminacion: 09/01/2018**

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Contrato PS 2595 2016:

Fecha Inicio: 01/12/2016 **Fecha Terminacion: 09/01/2017**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PROCESO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION PROGRAMA APH EN LAS DIFERENTES MOVILES DE TRASLADO (TAB, TAM, CARRO COMANDO, VEHICULO LIGERO) PERTENECIENTES AL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE, EN CONTRATO CON LA SDS

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 19 de Abril de 2022.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS